MIS DERECHOS Y DEBERES COMO NIÑO/NIÑA
ACTIVIDADES QUE ENSEÑEN LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA INFANCIA.
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.
CONCURRENCIA 2026-1.
ÍTEM 9.
I11102 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SANA CONVIVENCIA Y EL TEJIDO SOCIAL.

ENTORNO DE INTERVENCIÓN	Educativo.
TIPO DE INTERVENCIÓN	Educación y comunicación para la sana convivencia y el tejido social.
Actividad Ítem: 9, sesión 2.	
Realizar talleres dirigidos a estudiantes de los grados octavo (8vo) y noveno (9no) de la Institución Educativa Departamental priorizada: **Sesión 2.** Identidad, derechos y consentimiento: Reconocer cambios biológicos y emocionales, identificación de derechos exigibles y rutas de garantía institucional; prevención de violencias sexuales y de géneros; riesgos digitales y redes sociales con seguridad.	
INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO	Fortalecer la identidad, el reconocimiento de derechos y la capacidad de autocuidado en los estudiantes de grados octavo y noveno, brindándoles herramientas prácticas sobre consentimiento, prevención de violencias de género, uso seguro de entornos digitales y el reconocimiento de las rutas de garantía institucional para su protección integral.
POBLACIÓN BENEFICIARIA	Adolescente pertenecientes a la/las Institución Educativa Departamental presente en el municipio con una participación mínima de diez (25) asistentes por sesión.
PERIODICIDAD	Las actividades se desarrollarán desde la segunda hasta la primera entrega del 2026-1, de acuerdo con el cronograma establecido en el anexo técnico.
ASPECTOS TECNICOS	La actividad se desarrollará mediante un enfoque lúdico-pedagógico, participativo y reflexivo, que permita a los adolescentes de grados octavo y noveno, comprender la Identidad, derechos y consentimiento: Reconocer cambios biológicos y emocionales, identificación de derechos exigibles y rutas de garantía institucional; prevención de violencias sexuales y de géneros; riesgos digitales y redes sociales con seguridad. Se deberá contar con registro de asistencia, evidencia fotográfica del desarrollo de la actividad, así como el registro de fecha, hora y lugar de

	ejecución, incluyendo georreferenciación conforme a los lineamientos técnicos establecidos. • **Identidad y Cambios Biopsicosociales en la Adolescencia Media** A la edad de 12 a 15 años (grados 8° y 9°), los estudiantes atraviesan una fase crítica de reorganización personal. La comprensión de sus cambios emocionales y físicos requiere un abordaje constructivo y no patologizante. • **Erik Erikson (Teoría del Desarrollo Psicosocial):** Define esta etapa bajo el conflicto de **Identidad vs. Confusión de Roles**. El adolescente necesita explorar quién es más allá del núcleo familiar. El taller debe validar esta búsqueda de autonomía, ayudándoles a estructurar una identidad saludable y segura. • **David Elkind (Egocentrismo Adolescente):** Introduce los conceptos de **"audiencia imaginaria"** (la creencia de que todos los observan y juzgan constantemente) y la **"fábula personal"** (sentirse únicos e invulnerables: *"a mí no me va a pasar"*). Esta base teórica justifica por qué los adolescentes asumen conductas de riesgo (físicas y digitales) y fundamenta la necesidad de trabajar el pensamiento crítico y la toma de decisiones informada. **Derechos, Autonomía Progresiva y Consentimiento** El consentimiento no debe enseñarse únicamente como un "límite legal", sino como un ejercicio ético de la soberanía sobre el propio cuerpo y el respeto por el otro. • **Jean Piaget y Lawrence Kohlberg (Desarrollo Moral):** En grados 8° y 9°, los estudiantes se encuentran en la transición hacia la **moral postconvencional**. Comienzan a comprender que las normas son acuerdos sociales basados en principios éticos (como los Derechos Humanos) y no solo reglas impuestas por la autoridad para evitar un castigo. • **Enfoque de Autonomía Progresiva (Lansdown, G. / UNICEF):** Sustenta que la capacidad de las niñas, niños y adolescentes para tomar decisiones y asumir responsabilidades no aparece súbitamente al cumplir los 18 años, sino que se desarrolla de manera gradual. Así, la educación en consentimiento les empodera para reconocer sus límites corporales y emocionales y respetar de forma activa los límites ajenos. **Prevención de Violencias Sexuales y de Género** El abordaje preventivo de las violencias basadas en género (VBG) y las violencias sexuales requiere deconstruir pautas culturales arraigadas.

	• **Judith Butler (Teoría de la Performatividad de Género):** Explica cómo los roles y estereotipos de género se construyen y repiten socialmente. El taller utiliza esta perspectiva para que los adolescentes identifiquen cómo las expectativas rígidas sobre "lo masculino" y "lo femenino" pueden generar dinámicas de poder desequilibradas y naturalizar formas de violencia en el noviazgo. • **Albert Bandura (Teoría del Aprendizaje Social):** Señala que las conductas violentas o de sumisión suelen ser aprendidas por observación e imitación en el entorno familiar o mediático. La intervención grupal busca modelar comportamientos asertivos, resolución pacífica de conflictos y empatía. **Riesgos Digitales y Ciudadanía Digital Segura** La interacción en redes sociales define gran parte de la socialización adolescente actual. Las estrategias de autocuidado digital deben ir más allá del simple prohibicionismo tecnológico. • **Danah Boyd (Sociología de las Juventudes en Entornos Digitales):** Analiza cómo las redes sociales actúan como "públicos en red" donde los adolescentes buscan validación, pertenencia y construcción de estatus. Sus estudios fundamentan la necesidad de abordar el *grooming*, el *ciberbullying* y el *sexting* sin consentimiento, no desde el miedo a la tecnología, sino desde la gestión responsable de la privacidad y el cuidado mutuo en internet.
REQUISITOS AFINES AL MEDIO DE ENTREGA	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación: Cada sesión debe tener un mínimo de quince (25) estudiantes participantes. Deberá realizar una sesión por entrega, ya sea en población rural o población urbana.
DOCUMENTOS DE REFERENCIA APLICABLES	**Marco Normativo en Colombia.** **Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia):** • **Artículo 26 (Derecho al debido proceso / Autonomía progresiva):** Establece que los adolescentes tienen derecho a ser escuchados y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta según su madurez y desarrollo.

	• **Artículo 34 (Derecho a la intimidad):** Protección de sus datos personales y su vida privada frente a la exposición pública o digital. **Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar):** • Obliga a las IED a implementar proyectos pedagógicos transversales en **Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)** y a mitigar los riesgos de ciberacoso o violencia escolar en plataformas digitales. **Ley 1146 de 2007 (Prevención de Violencia Sexual):** • Establece la obligatoriedad de realizar acciones pedagógicas preventivas directamente con la población estudiantil para que aprendan a identificar conductas de riesgo de abuso o explotación sexual. **Documento CONPES 4083 (Política Nacional de Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas):** • Prioriza las acciones de fortalecimiento de habilidades para la vida (regulación emocional, pensamiento crítico, toma de decisiones) en el entorno escolar para prevenir riesgos de salud mental en adolescentes. **Ley 1918 de 2018 (Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores):** • Garantiza entornos escolares seguros al exigir que todo el personal en contacto con menores de edad esté libre de antecedentes por delitos sexuales. **Resoluciones y Lineamientos Técnicos de Salud Pública y Ética:** • **Resolución 3280 de 2018 (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud):** Define la **Ruta de Atención para la Juventud y la Adolescencia**. En el entorno escolar, exige articular la detección temprana de riesgos de salud mental a través de tamizajes como el **RQC** *(Cuestionario de Síntomas para Niños)* para identificar de manera oportuna la ansiedad, somatización o el aislamiento social y activar los canales de salud correspondientes. • **Resolución 309 de 2025 (Ministerio de Salud y Protección Social):** Norma que rige los estándares del **Asentimiento Pediátrico**. Determina que, a partir del desarrollo cognitivo propio de la adolescencia media (12-15 años), los estudiantes deben participar activamente, entender y firmar su asentimiento para actividades de carácter investigativo, clínico o de intervención que afecten su esfera personal, reconociendo su derecho a decidir sobre su participación. • **Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (MSPS):** Enfatiza en el derecho de los adolescentes a recibir educación integral en

	sexualidad (EIS) científica y libre de prejuicios, orientada a la toma de decisiones responsables, la prevención del embarazo temprano y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
ANEXOS	No aplica.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA	
DESCRIPCION DE LA METODOLOGÍA	
DESCRIPCIÓN	**Apertura y encuadre de la sesión.** Tiempo estimado: 10–15 minutos. Bienvenida estudiantes de grado 8vo y 9no (adolescentes) de la Institución Educativa Departamental, con música instrumental suave de fondo. Salúdalos reconociendo el esfuerzo y el tiempo que han dedicado para asistir. *"Hola a todos y todas. Bienvenidos a este espacio de hoy. Los grados octavo y noveno son momentos de la vida donde todo se siente al máximo: la música que nos gusta, los amigos, los cambios físicos y emocionales que a veces ni nosotros mismos entendemos, y la forma en que nos mostramos al mundo, tanto en el salón de clases como a través de una pantalla en TikTok o Instagram. Hoy este salón no es para darles clase; es un espacio seguro para hablar de quiénes somos, qué decidimos sobre nuestro cuerpo, cómo nos cuidamos en redes sociales y cuáles son nuestros derechos."* **Actividad rompehielo:** Tiempo estimado: 20–25 minutos. *"El Algoritmo de la Confianza"* **Objetivo:** Ilustrar de manera vivencial cómo nuestras decisiones, límites y la información que compartimos (física y digitalmente) configuran nuestro entorno de seguridad. **Materiales:** Tarjetas de dos colores diferentes (por ejemplo, **Verdes** y **Rojas** o **Azules** y **Naranjas**). Una tarjeta de cada color para cada estudiante. **1.Distribución de tarjetas:** Entrega a cada estudiante una tarjeta verde (que representa "SÍ / Acepto /

	Seguro") y una tarjeta roja (que representa "NO / Alerta / Inseguro"). **2.El juego del Algoritmo:** El facilitador leerá rápidamente una serie de afirmaciones de la vida cotidiana y digital. Los estudiantes deben levantar de inmediato la tarjeta que represente su postura en menos de 2 segundos (sin pensar demasiado): • *"Alguien que apenas conozco en persona me pide mi usuario de Instagram."* • *"Un amigo/a me pide que le preste el celular desbloqueado."* • *"Siento que mi cuerpo y mis gustos han cambiado un 180% en el último año."* • *"Me da pereza leer los términos y condiciones de una app antes de descargarla."* • *"Si un novio/a me pide la contraseña de mi cuenta por 'confianza', se la doy."* • *"Tengo claro a qué adulto del colegio o mi familia acudir si me meto en un problema grave."* **3.Reflexión y Cierre:** El facilitador pide mirar al grupo para notar que no todos levantaron el mismo color en las mismas preguntas. • **Pregunta reflexiva:** *"¿Por qué ante la misma situación algunos pusimos verde y otros rojo? Porque cada uno tiene el derecho a decidir su propio 'algoritmo': es decir, sus propios límites y lo que le hace sentir seguro."* • **Cierre técnico:** *"El consentimiento y la seguridad digital funcionan igual: tú decides qué permites en tu perfil, en tu vida y en tu cuerpo, y los demás tienen que respetar esa configuración."* **Cierre reflexivo y compromiso. "Mi Contraseña de Seguridad"**

	Tiempo estimado: 10–15 minutos. **Metodología Paso a Paso:** **1.La analogía de la llave digital:**4 minutos. El facilitador distribuye las tarjetas y explica la importancia de proteger su privacidad: *"En las redes sociales, una contraseña fuerte es lo que evita que cualquiera entre a nuestra cuenta y nos haga daño. En la vida real y en nuestras relaciones, también necesitamos una 'contraseña mental': un límite claro que nadie puede cruzar sin nuestro consentimiento, y una promesa de autocuidado que nos proteja de los riesgos físicos y digitales."* **2.Creación de la contraseña de protección:** 5 minutos. Pide a los estudiantes que de manera completamente individual y privada llenen los campos de su tarjeta: • **En el campo de 'Usuario':** Escriben su nombre o un pseudónimo con el que se identifiquen. • **En el campo de 'Contraseña':** Deben escribir una frase de compromiso que empiece con verbos de acción. Por ejemplo: *"NoCallarAnteElAcoso"*, *"MiCuerpoEsMiTerritorio"*, *"VerificarAntesDeCompartir"* o *"YoDecidoHastaDónde"*. **3.El buzón del acuerdo colectivo:** 3 minutos. Pide a los estudiantes que doblen su tarjeta para mantener el compromiso en privado. • El facilitador pasa con una caja o "Buzón de Privacidad". Los estudiantes depositan su tarjeta allí como un acto simbólico de que el grupo entero se compromete a respetar la privacidad y los límites de los demás. **Mensaje de Cierre:** 2 minutos *"Muchachos, muchachas, gracias por su respeto y por abrirse a conversar sobre estos temas hoy. Crecer y habitar este mundo físico y digital no siempre es fácil, pero recuerden esto: ustedes tienen el control de su propia*

	configuración de privacidad, de su cuerpo y de sus decisiones. Nadie tiene derecho a presionar un 'SÍ' cuando ustedes quieren decir 'NO'. Y si alguna vez sienten que su seguridad está en riesgo, ya sea en el salón o detrás de una pantalla, recuerden que la ruta de apoyo está activa y que aquí en el colegio hay adultos listos para escucharles y protegerles sin juzgarlos. ¡Un aplauso para ustedes por este espacio!"
RESPONSABLE	Profesional Entorno Educativo (Estrategia APS).
OBSERVACIONES	Adaptar el lenguaje y los ejemplos a la edad y contexto de padres, madres y cuidadores Garantizar un ambiente seguro, de respeto y confidencialidad. Se recomienda la participación del docente titular durante la actividad.

Elaboró: Nicholle Tatiana Lozano Medina – SS-CD-PSP-508-2026
Revisó:
Aprobó: